

Anexo número 1, A), Titulados, de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas

Novena.—Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2325/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Décima.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 9.780 pesetas.
- Plus complementario de 4.660 pesetas mensuales.
- Trieños equivalentes al 5 por 300 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Undécima.—El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Duodécima.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes, psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Decimotercera.—De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1919 («Boletín Oficial del Estado» número 193 y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 157), se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificaran en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la resolución número 3/1973 de la Intendencia General.

Decimocuarta.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jarníz Franco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

26073

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura con fecha 21 de noviembre último, por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes. Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Pro-

vincial de Carreteras, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores condiciones, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, de la Presidencia del Gobierno y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de diciembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe —9.567-E.

26074

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Topógrafo de primera y una plaza de Encargado de Servicios y Obras

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Topógrafo de primera y una plaza de Encargado de Servicios y Obras, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, convocadas por resolución de la misma de 30 de enero de 1974.

Esta Dirección ha resuelto: Designar el Tribunal calificador de la citada prueba, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Ncto Llobet, Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Suplente: Ilustrísimo señor don Antonio Vallejo Fernández, Ingeniero de Caminos, Director del Puerto de Cartagena.

Vocales titulares:

Don Francisco García Ruiz, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas en Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública; y los siguientes funcionarios que prestan servicios en el Organismo: Don Alberto Nieto García, Licenciado en Derecho, Secretario general; don Isidoro Carrillo de la Orden, Ingeniero de Caminos; don Pedro Guillén Sánchez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y don Miguel Romero Custineira, Administrativo, que actuará como Secretario del Tribunal.

Vocales suplentes:

Don Manuel Beltrán Jiménez, Jefe de la Sección de Comunicaciones y Registro de Aguas de la Comisaría de Aguas del Segura, en representación de la Dirección General de la Función Pública; Don Juan Carrasco García, Jefe de Contabilidad del Organismo, don Fernando Largo Gómez, Ingeniero de Caminos, con destino en el Puerto de Cartagena; don José Antonio Meca Pagan, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con destino en la Mancomunidad, y don José Molina Maestre, Administrativo, funcionario propio del Organismo, Secretario del Tribunal.

Los aspirantes pueden recusar a los miembros de este Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cartagena, 8 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Director.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26075

ORDEN de 4 de diciembre de 1974 por la que se admite la renuncia del Presidente titular de «Historia de las Doctrinas económicas» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en su lugar se nombra al Presidente suplente.

Ilmo. Sr. Vista la renuncia presentada por el excelentísimo señor don José Antonio Maravall Casesnovas como Presidente del Tribunal designado por Orden ministerial de 10 de junio

último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Historia de las Doctrinas económicas» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Este Ministerio, de conformidad con las razones alegadas por el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia a la indicada Presidencia, y que, en su lugar, actúe con el carácter de titular don Enrique Fuentes Quintana, que figuraba como suplente en la mencionada Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26076 ORDEN de 4 de diciembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, «a término», la plaza de Profesor agregado de «Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla «a término», a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por la Comisión Superior de Personal que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril (Orden ministerial de 12 de marzo de 1974), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

El Profesor agregado nombrado, que tenga los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, no podrá concursar, bien por traslado a otra agregadura, o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26077 ORDEN de 9 de diciembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º, 6.º, del Decreto 1242/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26078 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesa (Lengua francesa)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir

la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesa (Lengua francesa)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Admitidos

Don Jesús Carrascal Sánchez (D. N. I. 17.225.952).
Doña María Alicia Yllera Fernández (D. N. I. 1.342.707).
Doña María Aurora Aragón Fernández (D. N. I. 10.282.978).
Don Alain Verjat Massmann (D. N. I. 46.318.028).
Don Francisco M. Lafarga Maduell (D. N. I. 40.825.358).

Excluidos

Don José González Alcañiz (D. N. I. 22.331.700). No declara su situación respecto al requisito E) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria.

Don José Urdiales Campos (D. N. I. 19.353). La declaración de los requisitos no se ajusta a la norma 2.ª de la Orden de convocatoria. No acompaña el informe de la Junta de Facultad.

Don Francisco del Prado Biezma (D. N. I. 232.542). No acompaña el escrito de presentación en la forma dispuesta en la Orden de convocatoria.

Doña María de la Caridad Martínez González (documento nacional de identidad 39.556.916). No declara su situación respecto al requisito H) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arancas Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

26079 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 15 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Oviedo.

Admitidos

Don Octavio Ruiz Manjón-Cabeza (D. N. I. 29.987.520).
Don Javier Tussel Gómez (D. N. I. 50.524.089).
Don José Fermes Ardevol (D. N. I. 37.879.887).
Don Javier Donezar Díez de Uzarrum (D. N. I. 15.728.516).
Don Alfonso Lazo Díaz (D. N. I. 28.000.387).
Don José Andrés Gallego (D. N. I. 2.907.390).
Doña María Carmen García-Nieto París (D. N. I. 37.398.389).
Don Miguel Izard Lloréns (D. N. I. 36.827.802).
Don Antonio Jutglar Bernaus (D. N. I. 36.188.749).
Don Juan Sánchez y García-Saúco (D. N. I. 5.041.770).
Don Rafael Aracil Martí (D. N. I. 21.592.707).
Don Secundino Gutiérrez Alvarez (D. N. I. 9.568.860).
Don León Álvarez Santaló (D. N. I. 13.833.325).
Don Juan Brines Blasco (D. N. I. 10.798.480).
Don Pedro Herrera Puga (D. N. I. 23.475.760).
Don Enrique Martínez Ruiz (D. N. I. 22.337.421).
Don Rafael Sánchez Mantero (D. N. I. 27.784.362).
Don Luis Álvarez Cutiérrez (D. N. I. 9.578.774).
Doña Mercedes Vilanova Ribas (D. N. I. 37.084.955).
Don José Ferrer Benimeli (D. N. I. 17.875.955).

Excluidos

Don Jesús Casariego Fernández (D. N. I. 119.662). La declaración de los requisitos no se ajusta a la norma 2.ª de la Orden de convocatoria. No adjunta el certificado de función docente o investigadora. No remite el escrito de presentación. No acompaña el informe de la Junta de Facultad o, en su caso, del C. S. I. C.

Don Alberto Balcells González (D. N. I. 38.446.939). Acompaña fotocopia sin compulsar del certificado de función docente.

Don Rodrigo Rodríguez Garza (D. N. I. 15.630.843). No adjunta el certificado de función docente o investigadora. No remite el escrito de presentación. No acompaña el informe de la Junta de Facultad o, en su caso, del C. S. I. C.

Don Juan Andrés Ocariz (D. N. I. 17.343.653). No acompaña el informe de la Junta de Facultad.